UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4615 -2022-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 DIC 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2981-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 2106-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y el Memorando Nº 0678-2022-DAEG-VRAC-UNSCH de la Dirección de Admisión y Estudios Generales sobre suspensión del Concurso de Admisión 2023-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 98º de la Ley Universitaria Nº 30220, la admisión en la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito;

- 1677 - RECTOR

Que, mediante Decreto Supremo Nº 143-2022-PCM se declaró por el término de treinta (30) días calendario el Estado de Emergencia a nivel nacional. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 3447-2022-UNSCH-CU, de fecha 22 de noviembre de 2022, se autorizó la realización del Concurso de Admisión 2023-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y se aprobó el cuadro de vacantes, cronograma y tasas educativas para el Concurso de Admisión 2023-I;

Que, a través del Memorando Nº 0678-2022-DAEG-VRAC-UNSCH, de fecha 14 de diciembre de 2022, la Dirección de Admisión y Estudios Generales ha solicitado la suspensión del Concurso de Admisión 2023-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Modalidad Ordinario);

Que, ante la declaratoria del estado de emergencia a nivel nacional, resulta necesario suspender el Concurso de Admisión 2023-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Modalidad Ordinario), programado para los días 17 y 18 de diciembre de 2022;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 15 de diciembre de 2022;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4615 -2022-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1°.- SUSPENDER el Concurso de Admisión 2023-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Modalidad Ordinario), programado para los días 17 y 18 de diciembre de 2022, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 3447-2022-UNSCH-CU, de fecha 22 de noviembre de 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods